



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/102193

10/02/2023

256327

AUTOR/A: JEREZ JUAN, Miguel Ángel (GP); PROHENS RIGO, Margarita (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la liberalización de los servicios de control de aeródromo se inició en 2010, tras la aprobación parlamentaria de la Ley 9/2010, de 14 de abril, por la que se regula la prestación de servicios de tránsito aéreo, se establecen las obligaciones de los proveedores civiles de dichos servicios y se fijan determinadas condiciones laborales para los controladores civiles. Con la recuperación del tráfico aéreo después de la pandemia, AENA ha trasladado al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) solicitud para avanzar en el proceso de liberalización en siete aeropuertos. Entendiendo que la solicitud es acorde con las previsiones de la Ley 9/2010, desde el MITMA se ha iniciado la tramitación del expediente, que se encuentra por el momento en las primeras fases de dicha tramitación.

En este sentido, y con objeto de recabar una visión lo más amplia posible de los ciudadanos, organizaciones y del resto de agentes sociales, se publicó el proyecto en la página web del Ministerio, y se habilitó un plazo de información pública de 20 días para que todos los que se considerasen afectados pudieran aportar sus alegaciones y comentarios.

Asimismo, se prevé la realización de una audiencia específica a todos los interesados, entre ellos los gobiernos autonómicos en los que se ubique alguna de las torres incluidas en el proceso, en el momento en que la tramitación del proyecto se encuentre más avanzada.

Finalmente, con respecto al proceso de liberalización, debe señalarse que este ha sido recomendado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), quien en 2018 propuso avanzar en el proceso teniendo en cuenta los efectos positivos para el sistema español de navegación aérea y los buenos resultados del proceso previo en términos de calidad, seguridad y eficiencia.



La Comisión Europea, a través de un Grupo de Expertos (wise persons group), también recomendó a los Estados miembros de la Unión Europea (UE) avanzar en los procesos de liberalización de los servicios de control como una vía para mejorar la eficiencia y competitividad de estos servicios.

Madrid, 19 de mayo de 2023